

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

520 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Segovia y su partido y de lo Mercantil, hace saber:

En este órgano judicial se tramita sección I declaración concurso 0000327/2012, seguido a instancias de "La Sendera, Sociedad Limitada", en los que se ha dictado resolución de fecha 25 de septiembre de 2013, cuya parte dispositiva dice así:

"Acuerdo:

Primero.-Concluir el presente procedimiento concursal de "La Sendera, Sociedad Limitada", por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

Segundo.-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Tercero.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

Cuarto.-La presente resolución una vez firme se notificará la mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley y se dará a la misma publicidad prevista en el artículo 24."

Segovia, 25 de septiembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130071793-1